FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA IGNACIO TORRES #55 COLONIA EL MORALETE COLIMA, COL.

INVITACIÓN: IRE/002DIF/2021

NOMBRE: INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/002DIF/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 numeral 1, 26 numeral 1, fracción II, 46 numeral 1 fracción III y numeral 3, articulo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, le hace una atenta invitación para participar en el proceso de adjudicación del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021, cuyas características se describen en el ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO de la presente invitación, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, en sesión ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo del 2021 a las 11:00 horas con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Por lo que en caso de ser de su interés, sirva presentar su propuesta técnica y económica, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación.

I.- LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1.- Encontrarse dirigida al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL), en idioma español, indicando el nombre o razón social del invitado, y deberán estar firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por la persona facultada para ello, (Si el participante es persona física, deberá ser firmada por el mismo y en caso de que sea persona moral deberán ser firmadas por su Representante Legal) el cual estará debidamente acreditado.
- 2.- Las propuestas podrán presentarse hasta las 13:00 horas del día miércoles 24 de marzo del 2021, en las oficinas del Departamento de Bienes, Muebles e Inmuebles, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicadas en el primer nivel del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, código postal 28078 de esta ciudad de Colima, Col.

- 3.- Las propuestas se presentarán cada una en sobre cerrado en su parte externa debe contener e indicar lo siguiente:
- A).- En un sobre PROPUESTA TÉCNICA y en otro sobre PROPUESTA ECONÓMICA.
- B).- AL FRENTE SE INDICARÁ EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL PARTICIPANTE.
- C).- AL REVERSO INDICARÁ EL NÚMERO Y NOMBRE DE LA INVITACIÓN EN LA QUE PARTICIPA. IRE/002DIF/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.
- 4.- Las propuesta técnica y económica se presentaran por separado en un sobre cerrado, y no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, impresas en papel con membrete propio del participante, firmadas de manera autógrafa cada una de las hojas por su representante legal y/o apoderado, indicando el nombre de la persona física o moral, domicilio legal, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente IRE/002DIF/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.
- 5.- La Propuesta Técnica deberá incluir una descripción de los productos y/o servicios a ofertar u ofrecer **sin precios**, de acuerdo y estrictamente apegado a lo que se detalla en el ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO de la presente invitación.
- 6.- En la Propuesta Técnica, el participante deberá manifestar que garantiza la calidad de los servicios ofertados, asegurando, cuidando y conservando su entrega en buenas condiciones.
- 7.- La Propuesta Económica deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de la partida ofertada, así como el importe total en pesos mexicanos, mismos que deberán expresarse en **número y letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido**, de conformidad a lo señalado en el **ANEXO ECONÓMICO NÚMERO DOS**. Los precios ofertados deberán ser fijos e incondicionados y se mantendrán firmes y vigentes hasta la conclusión del contrato respectivo. En caso de que se ofrezca algún tipo de oferta o descuento especial, deberá especificarlo.

II.- APARTE DE LOS 2 SOBRE CERRADOS QUE DEBERÁ CONTENER LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DEBERAN ACOMPAÑAR DE UN FÓLDER AL EXTERIOR QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS, IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL, CADA UNO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA Y CON SU NOMBRE; POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO LEGALMENTE PARA ELLO, SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS. Y NUMERADAS EN EL ORDEN QUE SE INDICA:

- 1. Declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u>, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos.
- **2.** Declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u>, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.
- **3.** Declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u> en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, para participar o celebrar contratos.
- **4.** Declaración <u>bajo protesta de decir verdad</u> de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del DIF Estatal induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.
- **5.** Manifestar por escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con el personal e infraestructura suficiente para dar el servicio, apegándose a los requerimientos técnicos que se solicitan en el ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO.
- **6.** Manifestar por escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que garantiza cumplir con la prestación de servicios, para el suministro de los servicios solicitados.
- 7. Manifestar por escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> que de resultar adjudicado en el presente concurso se compromete a entregar la fianza y/o pagaré por el importe correspondiente, para garantizar el buen cumplimiento del contrato.
- **8.** En caso de que el invitado sea Persona Moral, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder para acreditar su representación legal, resaltando con marca textos el apartado donde se le otorga las facultades de presentación, anexando copia simple de la credencial de elector, o en su caso la cartilla del servicio militar o el pasaporte, así como también presentará el comprobante del domicilio legal de su representada. (El cual deberá ser recibo de agua, o de luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).

- **9.** En caso de que el invitado sea Persona Física, deberá acreditar su identidad con copia simple de la credencial de elector, o en caso de no contar con credencial de elector deberá presentar cualquiera de las siguientes: cédula profesional, cartilla del servicio militar o pasaporte y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio. (El cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo, con una antigüedad no mayor a tres meses y que su dirección corresponda al domicilio fiscal de su establecimiento).
- **10. Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal,** (documento vigente emitido por el Servicio de Administración Tributaria S.A.T.), con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión.
- 11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (documento vigente emitido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria S.A.T.) EN OPINIÓN POSITIVA, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. (Artículo 52 fracción V del Código Fiscal de la Federación).
- 12. Presentar copia simple de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima, en donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos y créditos fiscales, en el Estado, de conformidad al artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima, o en su defecto al resultado de la consulta de Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de recaudación (teléfonos 316-20-00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión; Este punto aplica para las empresas locales y foráneas.
- **13. Presentar carta bajo protesta de decir verdad,** en la que manifieste que el giro de su empresa corresponde a los bienes, productos o servicios que se solicitan en la Invitación.
- **14. Presentar constancia de NO INHABILITACION**, la cual pueden solicitar en cualquier kiosco del Gobierno del Estado de Colima.
- **15. Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad** el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales, de conformidad a lo señalado en el ANEXO NÚMERO TRES.

III.- CONSIDERACIONES GENERALES:

1.- La adjudicación que resulte del presente procedimiento de invitación se realizará **POR PAQUETE UNICO**, mediante contrato abierto, el presupuesto que se ejercerá en la presente invitación es de hasta \$100,000.00, y cuya descripción, especificación y recurso con el que se cuenta para estos servicios por parte del convocante se encuentran descritas en el ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO de la presente invitación.

2.- No se otorgarán anticipos

- 3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
- 4.- El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.
- 5.- Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por el DIF Estatal.

IV.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

- 1.- El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).
- 2.- El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- 3.- En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:
- La propuesta cuyo precio sea el más bajo
- Las propuestas que presenten innovaciones tecnológicas.
- Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio.
- Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos del numeral 1 fracción XXV del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

V.- LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO:

Los servicios y fechas se requerirán conforme a la solicitud de las diferentes áreas de DIF, atraves del personal del departamento de Bienes Muebles e Inmuebles por medio de correo electrónico o llamada telefónica, puede ser hasta 24 horas antes de cada evento. El DIF Estatal o en su caso la persona designada para recibir los servicios contratados, podrá negarse a aceptarlos cuándo:

- a) El servicio no sea de la calidad y no cumpla con el menú solicitado.
- b) No cumpla con el horario y forma solicitada.
- c) Cuando los servicios entregados no tengan buena apariencia y tengan mal sabor.

VI.- VIGENCIA DE LA OFERTA:

El precio ofertado se mantendrá firme y sin escalatoria durante el período comprendido del 29 de marzo del 2021 al 31 de octubre del 2021.

VII.- FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Col., a firmar el contrato dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, el DIF Estatal podrá en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que el DIF Estatal requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los bienes contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los bienes motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, el DIF Estatal notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación a la fecha en que requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

VIII.- GARANTÍA:

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **póliza de fianza** expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del servicio adjudicado**, como garantía de buen cumplimiento del contrato, y el 10% del valor del contrato como **garantía para vicios ocultos**, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), la garantía de cumplimiento y vicios ocultos deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado, del procedimiento de invitación restringida 002DIF/2021.
- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se cumpla el periodo de garantía de los bienes y/o servicios licitados.
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

Deberán indicar expresamente lo siguiente:

- 1.- Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal).
- 2.- La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- 3.- Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- 4.- La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- 5.- El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
- 6.- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:

- 7.- "Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima (DIF Estatal) otorgue prorrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones."
- a).- "La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetara para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- b) "Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima (DIF Estatal), con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes y/o servicios solicitados en el ANEXO TÉCNICO".

Con cargo a esta garantía podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado.

Se solicitara fianza cuando el monto total del contrato ascienda a la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o más; y pagaré cuando el monto total del contrato sea menor a la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

En caso de que el proveedor adjudicado no entregue la garantía en el tiempo antes señalado, se procederá a la rescisión del contrato.

IX.- CONDICIONES DE PAGO:

El proveedor adjudicado deberá presentar la factura p/cada servicio solicitado. El pago se realizara, mediante transferencia bancaria a los 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.

Dicha factura, además de cumplir con lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1.- Encontrarse a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima y la descripción de los bienes corresponderá a lo descrito en el contrato.

2.- Deberá enviarla por correo electrónico al departamento de control presupuestal para su fiscalización a la siguiente dirección (<u>recepcionfacturasdifcol@gmail.com</u>), y al departamento de Bienes, Muebles e Inmuebles al correo (<u>dianarangel4667@gmail.com</u>) en formato PDF Y XML.

A T E N T A M E N T E COLIMA, COL., A 16 DE MARZO DE 2021

ING. JULIA JAHEL PÉREZ QUIÑONEZ. PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF ESTATAL COLIMA

REVISO: ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURIDICA Vo.Bo. ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LICDA. LETICIA MUÑOZ ZEPEDA

CP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA

ASESOR TECNICO: COORDINADOR DE EVENTOS ESPECIALES ELABORO: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES

C. CARLOS ALBERTO DE LA MADRID CERNAS

MVI. L. LILIANA BUENO GALLEGOS.

PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/002DIF/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.

PROPUESTA TÉCNICA ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO

ANEXO TECNICO NUMERO UNO			
PAQUETE	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO		
	DESAYUNO (orden personal):		
	Chilaquiles (2 acompañantes y tortilla o pan) y agua-fresca.		
	LONCHES (orden personal):		
	Hamburguesas c/papas a la francesa y agua fresca.		
	Sándwich acompañado de fruta, ensalada y agua fresca.		
	Torta acompañada de agua fresca.		
	Panini de jamón con 1 complemento (ensalada)		
1	Panini de panela con 1 complemento (ensalada)		
1	Panini de pollo con 1 complemento (ensalada)		
	COMIDAS (orden personal):		
	Guisados de carne de res con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
	Guisado de carne de puerco con 2		
	acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
	Guisado de pollo con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
	Guisado de pescado con 2 acompañantes,		
	tortilla o pan y agua fresca.		
	Bocadillos (variedad).		
	SERVICIO DE CAFETERIA (café, té, azúcar y		
	galletas).		
	GALON DE 20LTS. CON AGUA FRESCA (de frutas		
	de temporada).		

PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IRE/002DIF/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021.

PROPUESTA ECONOMICA ANEXO ECONOMICO NUMERO DOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO IVA INCLUIDO
DESAYUNO (orden personal):		
Chilaquiles (2 acompañantes y tortilla o pan) y agua fresca.		
LONCHES (orden personal):		
Hamburguesas c/papas y agua fresca.		
Sándwich acompañado de fruta, ensalada y agua fresca.		
Torta acompañado de agua fresca (fruta de temporada).		
Panini de jamón con 1 complemento (ensalada)		
Panini de panela con 1 complemento (ensalada)		
Panini de pollo con 1 complemento (ensalada)		
COMIDAS (orden personal):		
Guisados de carne de res con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
Guisado de carne de puerco con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
Guisado de pollo con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
Guisado de pescado con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca.		
Bocadillos (variedad).		
SERVICIO DE CAFETERIA (café, azúcar y galletas).		
GALON DE 20LTS. CON AGUA FRESCA (de frutas de temporada).		
	DESAYUNO (orden personal): Chilaquiles (2 acompañantes y tortilla o pan) y agua fresca. LONCHES (orden personal): Hamburguesas c/papas y agua fresca. Sándwich acompañado de fruta, ensalada y agua fresca. Torta acompañado de agua fresca (fruta de temporada). Panini de jamón con 1 complemento (ensalada) Panini de panela con 1 complemento (ensalada) Panini de pollo con 1 complemento (ensalada) COMIDAS (orden personal): Guisados de carne de res con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de carne de puerco con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de pollo con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de pescado con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Bocadillos (variedad). SERVICIO DE CAFETERIA (café, azúcar y galletas).	DESAYUNO (orden personal): Chilaquiles (2 acompañantes y tortilla o pan) y agua fresca. LONCHES (orden personal): Hamburguesas c/papas y agua fresca. Sándwich acompañado de fruta, ensalada y agua fresca. Torta acompañado de agua fresca (fruta de temporada). Panini de jamón con 1 complemento (ensalada) Panini de panela con 1 complemento (ensalada) Panini de pollo con 1 complemento (ensalada) COMIDAS (orden personal): Guisados de carne de res con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de carne de puerco con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de pollo con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de pollo con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Guisado de pollo con 2 acompañantes, tortilla o pan y agua fresca. Bocadillos (variedad). SERVICIO DE CAFETERIA (café, azúcar y galletas). GALON DE 20LTS. CON AGUA FRESCA (de frutas

ANEXO NÚMERO TRES

AVISO DE PRIVACIDAD

PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IRE/002DIF/2021, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PREPARACION Y ENTREGA DE DESAYUNOS, LONCHES, COMIDAS, SERVICIOS DE CAFETERIA Y AGUA-FRESCA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General Coordinación de Calidad

Clave: FO-21-01-05 Emisión: 23/10/17 Versión: 0 Página 1 de 1

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi consentimiento y autorizo de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la <u>CP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA</u>, del área de <u>ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: <u>integrar el expediente del PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IRE/002DIF/2021</u>, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RENTA DE MUEBLES, MANTELES, LOZA Y TOLDOS PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL DIF ESTATAL COLIMA DEL 29 DE MARZO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021 del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de ARCO.

Colima, Col De	de <u>2021</u> .
CP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ GARCÍA	
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Nombre y firma de quien autoriza (Titular de los datos personales)

Nota: Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente.

Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"